



DÍA INTERNACIONAL DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR

30 de marzo, 2020

El trabajo doméstico, durante la historia lo vienen realizando personas cuya condición económica y social es menos favorecida; particularmente mujeres, mujeres indígenas, mujeres negras o personas en condiciones de pobreza.

Este trabajo consiste en la realización de la limpieza y orden del hogar, trabajos manuales como la cosecha, cuidado de niños, cuidado de ancianos, elaboración de alimentos, planchado, cuidado de jardines, entre otros.

Actividades que han sido minimizadas, no valoradas y acuñadas a un grupo específico de la sociedad, quienes desde la invisibilización forman parte fundamental de las actividades económicas que sostienen las familias, la sociedad y una nación.

Como una acción de reparación a este grupo de personas en el año 1988 se proclamó el 30 de marzo como el **Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar**, en el primer gran Congreso de Trabajadoras del Hogar, que tuvo lugar en Bogotá, Colombia, donde se analizó la situación de discriminación que sufren las personas que se dedican a este trabajo; la ausencia de normativa que las proteja, establecer un pago digno por su labor y el derecho a una protección social por parte del estado, análisis que incito a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a interesarse en este tema y actuar creando el primer documento que regula este tipo de actividad económica, asegura el trabajo decente para los trabajadores/as domésticos y visibiliza las actividades privadas del hogar como un **trabajo**, digno de ser reconocido, valorado y considerado para la construcción de políticas públicas (Convenio 189 Trabajo Doméstico).

El Ecuador ratificó este convenio con la finalidad de asegurar los derechos laborales de este grupo, como el pago mínimo, limitación de la jornada, descansos remunerados, protección de maternidad y seguro social, decisión que es adoptada y ejecutada en cada cantón del territorio ecuatoriano.

En Rumiñahui se promueven acciones y decisiones políticas y económicas para la capacitación y formación de hombres y mujeres a través de Misión Social Rumiñahui, y se generan espacios de sensibilización que permitan a las familias reconocer las tareas del hogar como un trabajo a ser valorado y de importancia económica y social, a través del COPRODER.

**Consejo de Protección de Derechos de Rumiñahui
COPRODER**

Dirección: Montufar y España esquina, Sangolquí-Ecuador
Email: coproder-ruminahui@hotmail.com
Teléfono: (02)3808034